



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE DIVISADEROS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Divisaderos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Divisaderos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Divisaderos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Divisaderos, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$314,187
Bancos	512,889	Gobierno del Estado	7,681
Deudores diversos	209,191	Documentos por pagar a Corto Plazo	1,000
		Fondos ajenos	484,145
TOTAL CIRCULANTE	\$732,080	TOTAL CIRCULANTE	\$807,013
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	2,750	Doc. por pagar a largo plazo	329,803
Terrenos	11,000		
Edificios	34,966		
Mobiliario y eq. de oficina	162,196	TOTAL FIJO	\$329,803
Equipo de transporte	1,125,737		
Maquinaria y equipo	317,828	TOTAL PASIVO	\$1,136,816
TOTAL FIJO	\$1,654,477	PATRIMONIO	
DIFERIDO		Patrimonio municipal	1,654,477
Créditos en Período de Amortización	329,803	Resultado de Ejercicios Anteriores	67,753
		Resultado del Ejercicio Actual	(142,686)
TOTAL DIFERIDO	\$329,803	TOTAL PATRIMONIO	\$1,579,544
SUMA ACTIVO	\$2,716,360	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,716,360

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$141,964	Ingresos por Recuperar \$141,964

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$807,013, está integrado por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$314,187, compuestos por \$166,062 por Pago de Aguinaldo proporcional agosto-09; \$90,505 por pago de sueldos de la Administración anterior; \$22,500 a María Loreto Morales; \$13,645 a Miguel A. Barceló y varios acreedores por \$21,475; con el Gobierno del Estado por \$7,681 correspondiente a la Sub-Agencia Fiscal; Fondos Ajenos por \$484,145, integrados por CECOP \$424,536, Predial Ejidal \$37,288, Impuestos Retenidos por \$20,972 y otros fondos por \$1,349; y Documentos por Pagar por un crédito con un particular por \$1,000 para la adquisición de un vehículo para Presidencia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con Fapes reestructurado en Unidades de Inversión por \$209,803 y un adeudo con el Gobierno del Estado por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre por \$120,000.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$101,367, se debió a: un aumento de \$4,639 por la actualización de las UDIS del crédito de Fapes al 31 de diciembre y aumento de \$120,000, por anticipo recibido a cuenta de participaciones; se debió además a una disminución de \$23,272 por las amortizaciones efectuadas del crédito de Fapes, del 01 de enero al 15 de septiembre de 2009.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$56,755
Derechos	2,400
Productos	12,100
Aprovechamientos	1,185
Participaciones	5,014,809
Aportaciones Federales del Ramo 33	642,572
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	120,000
Total de Ingresos	\$5,849,821
Egresos	
Servicios Personales	\$3,119,108
Materiales y Suministros	1,024,808
Servicios Generales	1,019,484
Transferencias de Recursos Fiscales	304,556
Bienes Muebles e Inmuebles	71,264
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	400,394
Deuda Pública	52,893
Total de Egresos	\$5,992,507
DEFICIT	(\$142,686)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por \$142,686, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el incremento en la cuenta Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2009, por \$120,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

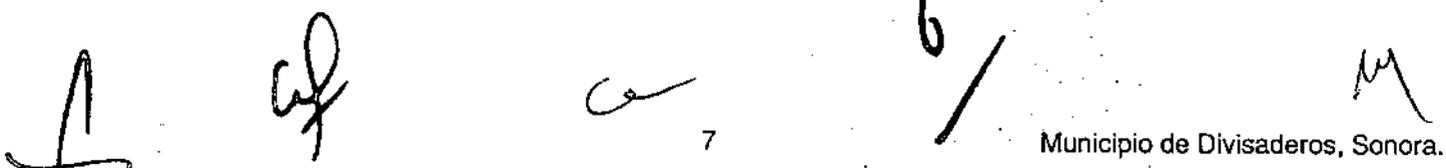
• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.91 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 91 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.44% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.15 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Divisaderos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Divisaderos fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$3,558, principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$57,959	56,755	(1,204)	(2)
Derechos	933	2,400	1,467	157
Productos	100	12,100	12,000	12,000
Aprovechamientos	16,505	1,185	(15,320)	(93)
Participaciones	5,122,026	5,014,809	(107,217)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	648,740	642,572	(6,168)	(1)
Ingresos Ordinarios 98%	\$5,846,263	5,729,821	(116,442)	(2)
Ingresos Extraordinarios 2%	0	120,000	120,000	100
Total Ingresos	\$5,846,263	5,849,821	3,558	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$116,442, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$5,846,263, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,729,821.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos extraordinarios.

• **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$12,000, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de



\$10,000, por la venta de un vehículo modelo 1995; y Venta de Lotes en el Panteón con una variación de \$2,000, debido a que se incrementó el número de defunciones.

• **Aprovechamientos.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$15,320, lo que representa el 93%, reflejándose principalmente en Multas con una variación de 100%, debido a que no se aplicaron multas en el municipio; Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 90%, debido a que de enero a septiembre no se hizo el registro del porcentaje correspondiente al municipio.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$107,217, que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%; Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11%; Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$6,168, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación de 2%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$120,000, correspondientes a un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 1.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$114.80 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$24.68 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.22% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 28 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.15 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Divisaderos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, presenta un gasto superior por \$146,244, al presupuesto, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y en Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por el incremento de la cuenta Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,923,307	3,119,108	(195,801)	(7)
Materiales y Suministros	750,000	1,024,808	(274,808)	(37)
Servicios Generales	1,125,600	1,019,484	106,116	9
Transferencias de Recursos Fiscales	148,800	186,469	(37,669)	(25)
Gasto Corriente 89%	\$4,947,707	5,349,869	(402,162)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	124,440	118,087	6,353	5
Bienes Muebles e Inmuebles	90,000	71,264	18,736	21
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	480,116	400,394	79,722	17
Gasto de Inversión 10%	\$694,556	589,745	104,811	15
Deuda Pública 1%	\$204,000	52,893	151,107	74
Total de Egresos 100%	\$5,846,263	5,992,507	(146,244)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,992,507; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto de \$5,846,263, lo que representa \$146,244, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$195,801, equivalente al 7%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 18%, debido a que con el cambio de administración se abrieron mas plazas de las que se tenían contempladas; y en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 42% debido al aumento del personal, por las nuevas contrataciones.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta una variación superior a lo presupuestado por \$274,808, equivalente al 37%, reflejándose básicamente en Combustibles, con una variación de 62%, debido a los constantes viajes por parte de las dos administraciones a reuniones de acuerdo a su cargo por término e inicio de administración.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$106,116, equivalente al 9% de su presupuesto, reflejándose básicamente en Servicios de Telecomunicaciones, con una variación de 100%, debido a que no se ejerció esta partida; y en Viáticos, con una variación de 35%, debido a que solo se hizo el gasto necesario, aún cuando se hicieron varios viajes fuera de la comunidad.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$304,556, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente, se ejercieron \$186,469, por los apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Estatal y Municipal, Hospital Básico de Moctezuma, Médicos Pasantes, Deportes, Kinder, Escuela Primaria y Telesecundaria.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$118,087, correspondiendo \$52,087 al Programa de Desayunos Escolares y \$66,000 al apoyo otorgado en convenio con la SEC a la Sociedad de Padres, para la adquisición de un camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$71,264, los cuales se aplicaron a la adquisición de un equipo de cómputo, un fax y una camioneta tipo ambulancia.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$400,394, los cuales fueron destinados a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$52,893, integrados de la siguiente manera:

Amortizaciones del crédito FAPES reestructurado por \$26,656, integrados por: \$23,272 por las amortizaciones del 01 de enero al 15 de septiembre de 2009; \$3,384 por las amortizaciones del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2009; Intereses del crédito FAPES \$20,122, Intereses por anticipo de aguinaldo \$5,021, e intereses por facturación \$1,094.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 8.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 9 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$99,072 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.68% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$634.54 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
--	---

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Divisaderos recaudó \$72,440 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 553% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$5.53 en obras públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.72 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$642,404, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$291,004, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$260,570, que representa el 90%, traspasos a Gasto Corriente por \$28,846, que representa el 9% y Gastos Financieros por \$1,588 representando el 1%, dando un total de \$291,004.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 91% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponde a traspasos a gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$360,848, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$329,589, que representa el 96%, Gasto Corriente \$11,165, equivalente al 3% y Gastos Financieros \$821, equivalente a 1%, dando un total de \$341,575. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$19,273, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501979595 del banco Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$821, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.03% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.15% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.79 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Divisaderos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Educación y Bienestar Social.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 3.62% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$245,476, y los Egresos a \$231,147, representando un Superávit de \$14,329.

Los Ingresos se conforman por Agua potable por \$245,476, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$62,777, que representa el 27.16%, Otros Sueldos por \$3,650, que representa el 1.58%, Materiales por \$2,987, que representa el 1.29%, Gasolina por \$9,937, que representa el 4.3%, Gastos de Mantenimiento por \$20,742, que representa el 8.97% y Energía Eléctrica por \$131,054, que representa el 56.7%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que se efectuó la desincorporación de una podadora y sopladora, máquina de escribir eléctrica, equipos de radiocomunicación y un sillón de visitante por \$11,425 afectando las cuentas de Activo Fijo y Patrimonio, sin contar con la autorización del Ayuntamiento.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de diario sin evidencia documental por \$23,645.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron retenciones de I.S.R. por \$5,916 las cuales no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$939,047.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$10,000 por el concepto 3001 Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.

Egresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el Artículo 228 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$94,500.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizó una compra en el extranjero por \$60,000, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe diferencia de \$85,489 en el concepto de nómina, entre contabilidad por \$2,599,174 y el sistema de control de nómina por \$2,513,685.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$49,813.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$81,578.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta por \$28,356 y subsidio al empleo por \$6,768.



Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública de 1,659 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 60 incumpliendo con 1,599 consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se requieran con el fin de analizar la Problemática Municipal (4), Revisar y aprobar los informes financieros mensuales y trimestrales para remitirlos al Congreso del Estado (8), Atender en audiencia a los Habitantes del Municipio que así lo soliciten (300), Gestionar ante las Dependencias de Gobierno Federal y Estatal la realización de trámites y la ejecución de diversos proyectos (24), Llevar un control de los Acuerdos del Ayuntamiento (3), Representar las ausencias del C. Presidente Municipal (24), Coordinar las actividades de la Junta Municipal de Reclutamiento y expedir cartillas del S.M.N. (21), Prestar de manera inmediata y eficaz el servicio de limpieza y recolección de basura (96), Llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de las plazas, parques y jardines existentes en el municipio (365), Ejecutar obras y acciones de mantenimiento y conservación del alumbrado público (365), Realizar recorridos por las diferentes áreas de la cabecera Municipal (365), Formular un informe mensual para el Presidente Municipal, acerca de la situación de la seguridad pública en el Municipio (12) y Elaborar y enviar informes sobre la situación pública del Municipio, a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y Tránsito y a la Alianza Estatal de Seguridad Pública (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$8,400.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizó un depósito de la ministración del FISM correspondiente al mes de septiembre a la cuenta del gasto corriente el día 5 de octubre de 2009 por \$28,846, originando productos financieros calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) por \$348, tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un saldo por reintegrar de \$29,194.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe póliza de cheque sin evidencia documental por \$1,000.



1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$11,165.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$1,439,528
No Cuantificadas	4	0
	19	\$1,439,528

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,439,528. Esto representa el 24.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009 permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	12	0	12
2007	11	0	11
2008	14	4	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.14	20%	1.43
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.15	20%	0.83
Evaluación al ejercicio del gasto	6.72	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	5.78	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.14	10%	0.31
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.96	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			5.68

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor:

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

26

Municipio de Divisaderos, Sonora.